

**AYUNTAMIENTO DE MONTIEL PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS AUXILIARES DE LIMPIEZA**  
**EDIFICIOS MUNICIPALES, AÑO 2017**

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 25 de noviembre de 2016.

**Plazo de presentación de instancias.-** Por un plazo de 10 días naturales, **del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 2.016 (ambos incluidos)** a las 14,00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento.

**OBJETO DEL CONTRATO.-** Contratación de **DOS PERSONAS, como AUXILIAR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES** en Montiel, por periodo de un año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Horario semanal:** 30 horas semanales, cinco días a la semana, de lunes a viernes, distribuidas según interese al servicio.

**FUNCIONES DE AUXILIAR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS:** El servicio de limpieza se prestará en cada uno de los edificios públicos municipales (Colegio Público, Casa Consistorial, Escuela Infantil, antiguo Ayuntamiento y Pista Polideportiva Cubierta) todos los días laborables, debiendo mantenerse siempre en perfecto estado higiénico. Entre las tareas a desarrollar diariamente están las de barrer, fregar, limpieza de cristales, limpieza polvo, mesas, sillas, etc.

**Requisitos de los aspirantes:**

1. Edad comprendida entre 16 y 65 años.
2. Inscritos en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo.

Todos los interesados en estos puestos de trabajo deberán presentar la siguiente **documentación**, a efectos de su selección por la Comisión de Empleo de esta Corporación:

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo...) correspondiente al mes de **octubre** de 2016.
- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.

**Baremo de selección:**

| COLECTIVO   | PUNTOS   |
|---|--|
| Desempleados no ocupados  | Parados larga duración (12 meses o más): <b>3 puntos.</b><br>Parados de 6 a 12 meses de duración: <b>2 puntos.</b><br>Parados menos de 6 meses: <b>1 puntos.</b>   |
| No perceptor de prestaciones o subsidio                                       | Con cargas familiares: <b>4 puntos.</b><br>Sin cargas familiares: <b>2 puntos.</b>   |
| Perceptor de subsidio o prestación por desempleo igual o inferior a 426 €/mes | Con cargas familiares: <b>2 puntos.</b><br>Sin cargas familiares: <b>1 puntos.</b>   |
| Perceptor de prestación con cargas familiares                                 | <b>1 punto.</b>  |
| Renta per cápita unidad familiar  | -Ingresos de 0 a 100 €: 3 puntos.<br>-Ingresos de 101 a 200 €: 2,5 puntos.<br>-Ingresos de 201 a 300 €: 2 puntos.<br>-Ingresos de 301 a 400 €: 1,5 puntos.<br>-Ingresos de 401 a 491,40 €: 1 punto.<br>-Ingresos de 491,41 a 655,20 €: 0,5 puntos.<br>-Ingresos más de 655,20 €: 0 puntos. |
| Situación familiar de dependencia económica del/de la solicitante             | <b>Hasta 3 puntos.</b>   |
| Solicitantes empadronados en Montiel  | Antigüedad más de 3 años: <b>4 puntos.</b>   |

|                                    |
|------------------------------------|
| Entre 1 y 2 años: <b>2 puntos.</b> |
|------------------------------------|

**Cargas familiares:** Personas con responsabilidades familiares (que tengan a su cargo al cónyuge, hijos menores de 26 años y/o mayores con discapacidad, o menores acogidos, así como personas dependientes, cuando la renta del conjunto de la unidad familiar, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen, no supere el 75 % del Salario Mínimo Interprofesional fijado para el año 2016 (491,40 €/mes).

**Unidad familiar:** Se entenderá por unidad familiar a las personas que se encuentren empadronadas o convivan en el mismo domicilio, salvo que quede debidamente acreditada la total independencia de alguno de sus miembros por pertenecer a otra unidad familiar totalmente independiente.

Se estimará que una única persona constituye una unidad familiar cuando esté empadronada sola en dicho domicilio y acredite fehacientemente que asume los gastos del domicilio.

En caso de empate a puntuación tendrán preferencia los solicitantes que pertenezcan a unidades familiares con menor renta per cápita. Si continúa el empate, tendrá el solicitante con mayor número de miembros de unidad familiar. Si el empate persiste tendrá preferencia la persona con mayor tiempo de inscripción como demandante de empleo.

**NOTA IMPORTANTE:** Se creará bolsa de trabajo única y exclusivamente a los solos efectos de sustitución de los trabajadores seleccionados por bajas por enfermedad, accidente laboral, vacaciones, etc. por una duración máxima hasta la finalización del contrato de la persona sustituida.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a verificar los datos económicos presentados.

Montiel, 28 de noviembre de 2016.

El Alcalde en funciones,



Fdo.: Raúl Dalmacio Valero Mejía.

**MODELO DE PROPOSICIÓN SOLICITUD**  
**AUXILIAR LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2017**

D: \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

con domicilio en la calle \_\_\_\_\_, de Montiel,

Teléfono: \_\_\_\_\_,

Habiendo tenido conocimiento de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Montiel, para la contratación de personal como AUXILIAR LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE MONTIEL.

**SOLICITO**

Participar en el proceso de selección, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo...) correspondiente al mes de octubre de 2016.
- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.

Montiel, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montiel.

## DECLARACION JURADA

D./DÑA. \_\_\_\_\_  
con residencia en C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_.

### **BAJO JURAMENTO DECLARO:**

Que durante el mes de **octubre** de 2016 he percibido ingresos por importe de \_\_\_\_\_ euros, en concepto de \_\_\_\_\_.

Que los ingresos actuales de todos los miembros de la unidad familiar a la que pertenezco son:

| <u>MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR</u> | <u>D.N.I.</u> | <u>INGRESOS</u> | <u>CONCEPTO</u> |
|---------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|
|                                 |               |                 |                 |
|                                 |               |                 |                 |
|                                 |               |                 |                 |
|                                 |               |                 |                 |
|                                 |               |                 |                 |
|                                 |               |                 |                 |
|                                 |               |                 |                 |

**Se adjunta documentación justificativa.**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Montiel, firmo la presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2016.

Fdo.: \_\_\_\_\_